



ÁMBITO DE SUELO URBANO: USLW (SANTA LUCÍA OESTE)

El ámbito es colindante por el norte, este y sur al ámbito Santa Lucía, USL. Conformar el frente portuario este de la ciudad, queda delimitado al norte por la c/ de la Vía, este por el Paseo del Muelle, sur c/ Bardiza, y se cierra el contorno con la Avenida Don Pedro Sánchez Meca y c/ Fragata, quedando incluido el Cabezo del Chocolatero, y c/ Santiago y Paseo de Las Delicias hasta C/ Mompeán, y calles que bordean el Cabezo de los Moros.

Planeamiento de desarrollo:

Se redactará para el conjunto del ámbito un Plan Especial cuyo objeto será la adecuación urbanística de la zona, mejora y recuperación del frente marítimo, creación de dotaciones urbanísticas y equipamiento comunitario, saneamiento y descongestión del suelo urbano, con el fin de conseguir una revitalización física, económica y social de conjunto, así como, la resolución de problemas de accesibilidad, mejora de la trama viaria, y su interrelación con los ámbitos colindantes, de estética, mejora del medio ambiente y de los servicios públicos y fines análogos, como calificación de suelo para vivienda protegida.

El uso predominante será el residencial.

El Plan General prevé los Sistemas Generales necesarios del ámbito, para un techo residencial máximo de 194.114 m²e. En el caso que la ordenación definitiva del Plan Especial, suponga un incremento de esta edificabilidad residencial, los Sistemas que se precisen se resolverán en el propio ámbito.